

A raíz de la controversia generada porque los nuevos pasaportes chilenos no son elegibles para el programa Visa Waiver: Exdirector de Registro Civil dice que “no es llegar y cometer esta clase de errores”

Jorge Álvarez plantea que “la relación con EE.UU. no ha sido fácil de cultivar, es importante cuidarla” y que el anuncio de que se cambiará el documento “debe darse con al menos seis meses de anticipación a todos los países (...) y se deben hacer además pruebas”.

MACARENA CERDA

Desde 2014, Chile ha sido el único país de América Latina que goza del Programa de Exención de Visa (Visa Waiver Program), un beneficio que permite a sus ciudadanos ingresar a Estados Unidos sin necesidad de tramitar una visa tradicional, diligencia mucho más demorada y cara.

Sin embargo, los nuevos pasaportes chilenos, emitidos desde mediados de diciembre, no son compatibles con el sistema de lectura estadounidense, lo cual ha generado interrogantes sobre el impacto de esta falla en el uso del programa en plena temporada alta de viajes al país norteamericano.

“Se deben hacer pruebas”

En conversación con “El Mercurio”, Jorge Álvarez, director del Registro Civil entre 2016 y 2020, indica que “uno de los elementos fundamentales de la licitación para estos documentos era que pudiesen ser leídos y aceptados en el mundo, y que la tecnología que utilizaran otorgaran fidelidad, certeza y altos niveles de seguridad”.

“La relación con Estados Unidos no ha sido fácil de cultivar, es importante cuidarla, no es llegar y cometer esta clase de errores”, asegura.

A juicio de Álvarez, “el anuncio de que se cambiará el pasaporte debe darse con al menos seis meses de anticipación a to-

“La relación con Estados Unidos no ha sido fácil de cultivar, es importante cuidarla, no es llegar y cometer esta clase de errores”.

JORGE ÁLVAREZ

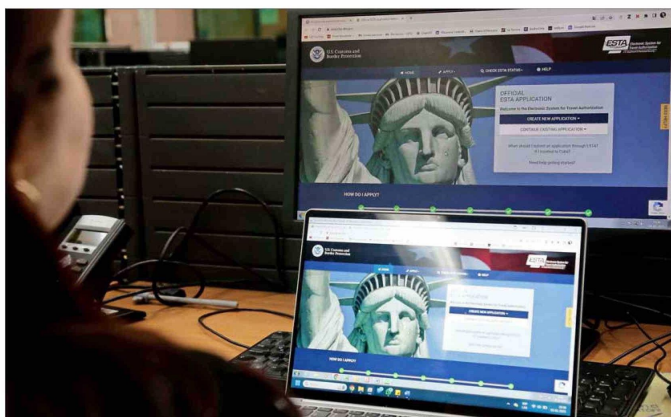
EXDIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

“Es importante señalar que la disponibilidad de citas es limitada y que el tiempo de espera del procesamiento variará en base a las circunstancias individuales de cada solicitud”.

EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN CHILE

“Cambios estructurales de esta envergadura, siempre pueden generar algún tipo de inconvenientes para su total implementación”.

REGISTRO CIVIL



La única opción para los viajeros en este momento es solicitar una visa tradicional, que puede tomar más de un mes.

dos los países, donde se presenta cuáles son los cambios, y se deben hacer además pruebas con dicho documento”.

En tanto, el diputado Vlado Mirosevic (PL), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, afirma que “el Gobierno debe resolver este problema lo antes posible, y se nos ha comunicado que será. De todas maneras, como presidente de la comisión, citaré al canciller (Alberto van Klaveren) y al director del Registro Civil (Omar Morales, PR) para que den una explicación de qué sucedió y, sobre todo, para que ofrezcan cuál es la solución para que, en el cortísimo tiempo, los chilenos puedan seguir utilizando la Visa Waiver para entrar a Estados Unidos”.

El Registro Civil indica que la solicitud del cambio informático, para que el formato se adecue a la nueva serie del pasaporte, “se gestionó oportunamente por parte de nuestro servicio ante la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO en inglés),

que es la instancia que permite el intercambio de la información necesaria para autenticar los documentos de viaje electrónicos”. Sin embargo, pese a la consulta de “El Mercurio”, no precisa cuándo habría efectuado dicho aviso. “Cambios estructurales de esta envergadura, siempre pueden generar algún tipo de inconvenientes para su total implementación”, acota.

“La disponibilidad de citas es limitada”

Cuando el martes pasado se anunció esta complicación, la Embajada de los Estados Unidos en Chile señaló que la opción ante la imposibilidad de acceder a la Visa Waiver era solicitar una visa normal. No obstante, desde aquel momento, los días para lograr una entrevista en la sede diplomática, con el objetivo de solicitar dichos permisos, ha aumentado en 5 días, alcanzando hasta los 24 días de espera en algunos casos.

La embajada dice que “tiene por objetivo procesar las solicitudes de visa tan pronto como le es posible. Sin embargo, es importante señalar que la disponibilidad de citas es limitada y que el tiempo de espera del procesamiento variará en base a las circunstancias individuales de cada solicitud”.

Agrega que “es importante que los solicitantes comprendan que los tiempos indicados son promedios actuales y pueden fluctuar. Para quienes lo requieran, es posible solicitar la agilización de una solicitud a través de este link: https://ais.usvisa-info.com/en-cl/niv/information/faqs#need_earlier_appt”.

Además, la embajada recomienda a todos los solicitantes de visa de no inmigrante “nunca efectuar planes de viaje que sean irrevocables, como por ejemplo,



Jorge Álvarez ejerció como director del Registro Civil por cuatro años.

la adquisición de pasajes sin devolución, hasta que los viajeros cuenten con la documentación requerida para realizar dicho viaje, es decir, dispongan de una visa emitida en su pasaporte o la autorización de viaje ESTA”.

El programa en Latinoamérica

En 1996, Argentina fue el primer país de América Latina en sumarse al programa Visa Waiver, ingresando junto a Australia y adelantándose incluso a varias naciones europeas y desarrolladas.

Sin embargo, en 2002, Estados Unidos decidió retirarla del programa. Según el gobierno estadounidense de la época, la grave crisis económica que enfrentaba el país trasandino incrementó el riesgo de que sus ciudadanos utilizaran el

beneficio para emigrar. En tanto, Uruguay se unió al programa en 1999, poco después de Argentina, ingresando junto a Portugal y Singapur. Pero su participación fue breve, ya que fue excluido en 2003. La decisión de Estados Unidos se fundamentó entonces en razones similares a las de Argentina.

CAMBIO DE LETRA
 El código del Nuevo pasaporte comienza por la letra “R”, en comparación al anterior, que tenían la “D”, “F” y “P”.